

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
PENSIONES DE GRACIA  
CRM/GOM/ta.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

09 FEB. 2010

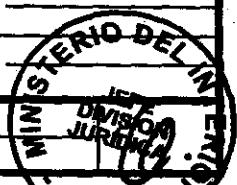
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	✓
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$  
IMPUTAC.  
ANOT. POR \$  
IMPUTAC.

DEDUC DTO.



Lo que transcribo a Ud.,  
para su conocimiento

Saluda Atte. a Ud.  
TOMAS JORDAN DIAZ  
Subsecretario del Interior (S)



MODIFICA : DECRETO SUPREMO  
Nº 1315 de fecha 09.12.2003.-

DECRETO SUPREMO N° 47

SANTIAGO, 01 DE FEBRERO 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUIENTE  
VISTO

1° El Decreto Supremo de Interior N° 1315, de fecha 09 de Diciembre 2003, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual a BRYAN PATRICIO NEGRETE ALBORNOZ, facultando a doña Delia del Carmen Albornoaz Cavieres, madre del beneficiario, para cobrar la pensión en su representación.

2° Que según antecedentes adjuntos, Bryan Patricio Negrete Albornoaz, actualmente vive con su tía materna doña Palmira del Carmen Albornoaz Cavieres y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO :

1.- DEJASE SIN EFECTO, la facultad de doña Delia del Carmen Albornoaz Cavieres, otorgada por Decreto Supremo N° 1315 de 09 de Diciembre 2003.

2.- FACULTASE a doña PALMIRA DEL CARMEN ALBORNOZ CAVIERES, RUT. 12.783.882-8, tía del beneficiario, para cobrar la pensión de Gracia, en representación de BRYAN PATRICIO NEGRETE ALBORNOZ, RUT. 17.882.882-7.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



TOMADO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

- 2 MAR. 2010

SUBCONTRALOR

SUBROGANTE

8135026